

TEMA 4-1º BACHILLERATO

EL SINTAGMA NOMINAL: EL NOMBRE Y EL PRONOMBRE

1. EL SINTAGMA NOMINAL: conjunto de palabras que tienen como núcleo a un nombre. El núcleo como ya vimos puede ir solo o acompañado de determinantes y adyacentes o complementos del nombre.
Luisa/ mi amiga Luisa/ tu perro/ agradable visita / una situación embarazosa/ botón de nácar.
2. LA SUSTANTIVACIÓN: aunque el nombre y el pronombre son las palabras que se pueden considerar como sustantivos por naturaleza, cualquier palabra se puede sustantivar.
Un verbo: *cantar es agradable.*
Un adjetivo: *los ganadores fueron premiados*
Cualquier otra palabra: *oímos un ay sobrecogedor.*
También se puede sustantivar una proposición: *quien canta su mal espanta*
La sustantivación se puede realizar mediante los determinantes: *lo agradable, el pensar...*
3. CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA DEL NOMBRE
Podemos distinguir varias clases de nombres según su significado:
 - **Comunes y Propios**:
 - Propios: designa a un ser en particular individualizándolo y sin tener en cuenta los rasgos semánticos que lo caracterizan. Se dividen en
Topónimos: son los nombres de lugar: *Madrid, Tormes* .
Antropónimos: son los nombres de persona: *Andrés, María*.
 - Comunes: designan a todos los seres de la misma clase teniendo en cuenta los rasgos significativos inherentes al objeto señalado. Perro, caballo. Los comunes a su vez se subdividen en:
 - **Concretos y abstractos**:
 - Abstractos: designan objetos inmateriales que sólo tienen existencia en nuestra mente. Muchos de ellos son derivados: *dureza, blancura...* No tienen verdadero plural: **durezas*. En este ejemplo observamos cómo el nombre abstracto se ha convertido en concreto.
 - Concretos: se refieren a objetos que se perciben por los sentidos: *Manzana, perfume, luz*. Los concretos a su vez se subdividen en:
 - **Contables y no contables**:
 - Contables: se pueden contabilizar: *dos libros*.
 - No contables: se pueden medir y pesar pero no contar: *agua, arena*. Los nombres no contables en plural adquieren significados diferentes: *los vinos*(clases de vinos)
 - **Individuales y colectivos**:
 - Individuales: en singular designan un solo ser: bicicleta. A veces un nombre individual en singular puede referirse a la totalidad de seres de la misma especie: *El oso está en peligro de extinción*.
 - Colectivos: en singular designan un grupo de seres: *enjambre*.
4. FUNCIONES DEL SINTAGMA NOMINAL:
 - **Sujeto**: *Madrid* es la capital de España
 - **Atributo**: Ángel es *médico*.
 - **Aposición**: Mi hermana *María*.
 - **O. Directo**: Hemos comprado *una nueva casa*.

- **O. Indirecto:** *Le* hemos prestado nuestro coche.
- **C. Circunstancial:** *Esta tarde* ha llovido mucho.
- **Complemento del Nombre:** La ciudad *de Barcelona* tiene muchos atractivos.
- **Complemento del adjetivo:** Estoy descontento *con los resultados*.
- **Complemento de un adverbio:** Vivimos cerca *de Sevilla*.

5. **EL VOCATIVO:** es el nombre de la persona, animal o cosa a la que va dirigida la palabra.

Camarero, tráigame una copa de oloroso / ¿Has visto eso?, *Juan*.

El vocativo queda fuera del Sujeto y del Predicado. Son una llamada y cumplen la función apelativa del lenguaje.

6. **LOS PRONOMBRES:** palabras muy diversas que tienen en común sustituir al nombre o al grupo nominal en la oración.

Los pronombres pueden realizar las mismas funciones que el nombre. Sin embargo, a diferencia del nombre su significado es ocasional, es decir, que depende del nombre al que sustituye.

Los pronombres que se citan a continuación, lo serán si no acompañan a un nombre; si lo acompañan serán determinantes:

- Demostrativos.
- Posesivos.
- Numerales.
- Indefinidos.
- Interrogativos.
- Exclamativos.

Los pronombres personales y los relativos sólo pueden ser pronombres.

7. **PRONOMBRES PERSONALES:** se refieren a las tres personas gramaticales.

	SUJETO	COMPLEMENTO PREPOSICIONAL	COMPLEMENTO DIRECTO	COMPLEMENTO INDIRECTO
1ª pers. sing	Yo	Mí, conmigo	Me	
1ª pers plur	Nosotros/-as	Nosotros/-as	Nos	
2ª pers. sing	Tú, usted	Ti, contigo, usted	Te	
2ª pers plur	Vosotros/-as, ustedes	Vosotros/-as, ustedes	Os	
3ª pers. sing	Él, ella, ello	Él, ella, ello, sí, consigo	Lo, la, se	Le, se
3ª pers. plur.	Ellos, ellas	Ellos, ellas, sí, consigo	Los, las, se	Les, se
Formas tónicas			Formas átonas	

*Usted y ustedes en la mayor parte de la península son formas de respeto dirigidas a la 2ª persona aunque con el verbo en 3ª persona: *Ustedes deben esperar su turno*.

*Ello y Lo son pronombres neutros. *Ello* se refiere a frases u oraciones ya enunciadas. *Lo* sustituye a oraciones o atributos. *Lo que vimos ayer debemos olvidarlo*.

* Los pronombres personales átonos pueden ir delante del verbo (proclíticos) o detrás (enclíticos).

-Se anteponen con el Indicativo y Subjuntivo: *Me lo prometiste*.

-Se posponen en los siguientes casos:

Con imperativo, Infinitivo y gerundio: *Levántate*.

Con el Subjuntivo exhortativo: *Díganle*.

Con el verbo principal de la perífrasis: *He de hacerte una consulta*.

Cuando concurren varios pronombres proclíticos, el orden de colocación es el siguiente: los de 2º pers. Preceden a la 1ª, y los de 1ª y 2ª se anteponen a la 3ª, a excepción de *se* que siempre va antepuesto.

Te lo dije. Se me ha roto la bici. Se te ha ido el tren.

8. PRONOMBRES RELATIVOS.

Los pronombres relativos son: **que, cual, quien, cuyo, cuanto**.

Se refieren siempre a un sintagma nominal que lo antecede y al que se denomina antecedente. *He comprado el televisor que vimos ayer*.

9. PRONOMBRES INTERROGATIVOS:

Los pronombres interrogativos son: **qué, cuál, quién, cuánto**

Se refieren a un grupo nominal no conocido por el que se pregunta.

¿ Quién grita?